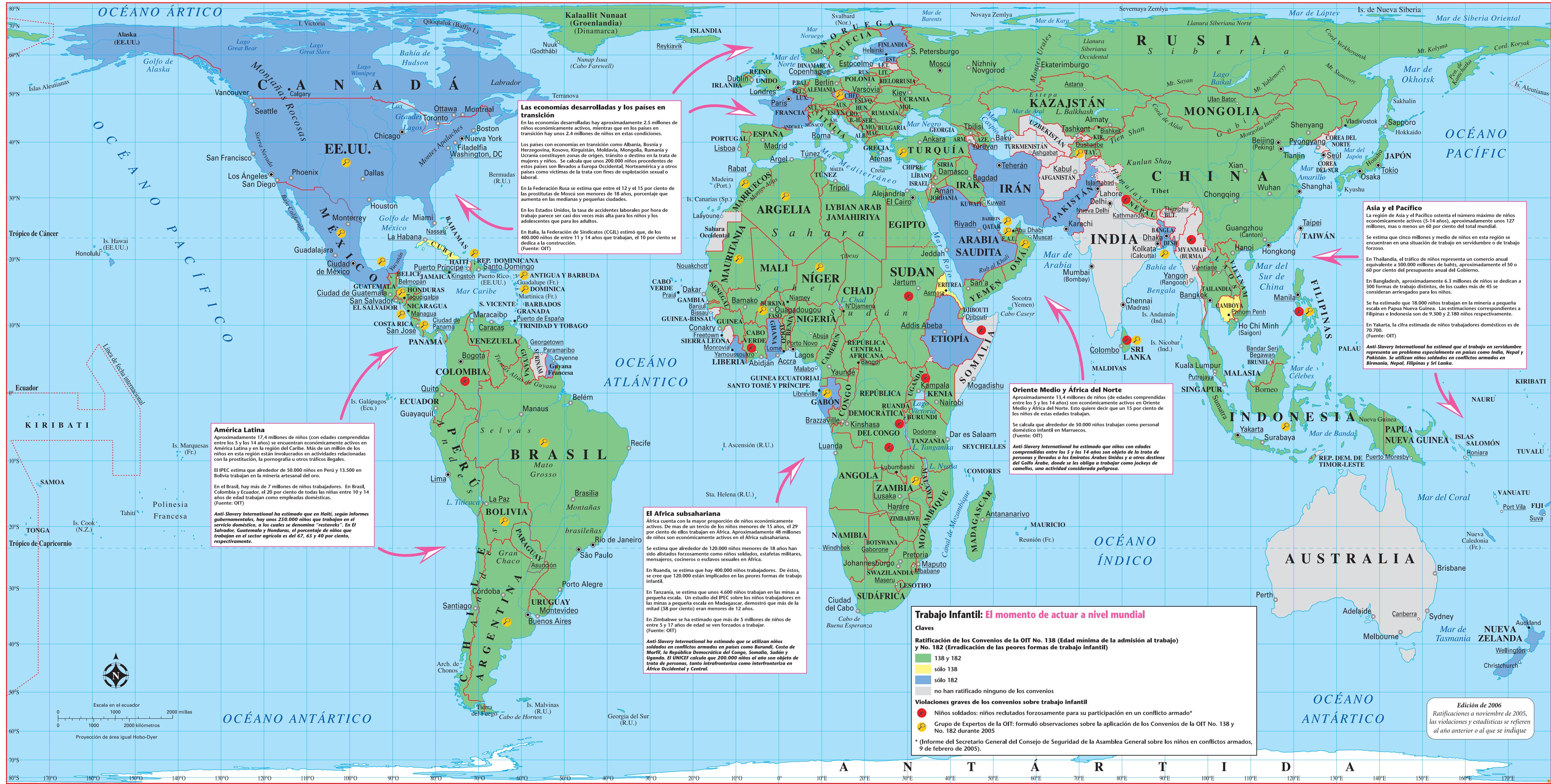


Trabajo Infantil: El momento de actuar a nivel mundial

por el Centro Internacional para los Derechos Sindicales y la Federación Internacional de Asociaciones de Formación de los Trabajadores



La presentación de datos en esta publicación no implica la expresión de ninguna opinión por parte de ICTUR o IFWEA en relación con el estatus legal de ningún país, zona o territorio o de sus autoridades, o en lo relativo a la delimitación de sus fronteras.

© Oxford Cartographers 98011 E & OE

Trabajo infantil

Estimaciones mundiales para el año 2002 señalaban que unos 352 millones de niños trabajan. Todo trabajo desempeñado por niños menores de 18 años de edad no constituye necesariamente un trabajo infantil. Millones de jóvenes emprenden trabajos, pagados o no, que son adecuados a su edad y a su madurez.

Se entiende por trabajo infantil la forma inaceptable del trabajo desempeñado por los niños.

Dos Convenios fundamentales de la OIT se concentran en la erradicación del trabajo infantil. Básicamente, el trabajo infantil que se trata de erradicar corresponde a tres categorías:

1. El trabajo riesgoso, o trabajo que pone en peligro el bienestar físico, mental o moral del niño, ya sea por su naturaleza o por las condiciones bajo las cuales se efectúa. El trabajo riesgoso se define por la legislación nacional (Convenio 182);
2. Las peores formas de trabajo infantil están claramente definidas internacionalmente. Es el caso de la esclavitud, el tráfico, la servidumbre por deudas y otras formas del trabajo riesgoso;
3. El trabajo desempeñado por un niño menor de una determinada edad especificada para ese tipo de trabajo y por consiguiente susceptible de impedir su educación y su pleno desarrollo. (Convenio 138).

246 millones de niños participan en diferentes formas de trabajo infantil y por lo menos 8

millones de ellos laboran en las peores formas de trabajo, tales como la prostitución infantil, el trabajo forzoso y los conflictos armados.

En qué sectores de la economía existe este problema?

Sólo un 5 por ciento de los niños trabajan en las economías oficiales relacionadas con la exportación. La gran mayoría (70 por ciento) de los niños que trabajan en los países en desarrollo lo hacen en la agricultura, la pesca, la caza y la silvicultura. Menos de un 9 por ciento trabajan en el sector manufacturero y un número similar trabaja en comercios al por mayor y al por menor, restaurantes y hoteles. Esto va seguido de los servicios comunitarios, sociales y personales, incluido el trabajo doméstico (6,5 por ciento) y el transporte, el almacenaje y la comunicación (4 por ciento). Aproximadamente un 3 por ciento de los niños trabajan en los sectores de la

construcción, la minería y las canteras combinados. (Fuente: OIT)

Anti-Slavery International ha estimado que aproximadamente el 90 por ciento de los niños económicamente activos con edades comprendidas entre los 5 y los 14 años están involucrados en actividades de trabajo infantil (187 millones de niños aproximadamente).

Otras normas internacionales aplicables

En la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (1989) se identifican los derechos económicos, civiles, culturales y sociales de los niños. Esta Convención ha sido ratificada por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, con la excepción de dos. El Comité sobre los Derechos del Niño se encarga de velar por el cumplimiento de esta